

CAMPEONATO GALLEGO MÁSTER DE FONDO

«X MEMORIAL GERARDO STEUDEL»

Temporada 2018/19. Circular 18-25.

1.- Organización, fechas y sede

1.1.- El Campeonato Gallego Máster de Fondo “Memorial Gerardo Steudel” se celebrará en la fecha y en la sede establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.2.- La competición se desarrollará en una sola sesión que dará comienzo a las 10:00 horas.

1.3.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas

Campeonato Gallego Máster de Fondo
1.- 1500 Libre Mixto
2.- 800 Libre Mixto

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 1999-1995)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1954-1950)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 1994-1989)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1949-1945)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1989-1985)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1944-1940)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1984-1980)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1939-1935)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1979-1975)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1934-1930)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1974-1970)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1929-1925)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1969-1965)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1924-1920)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1964-1960)	100+.- de 100 años e máis (nacidos 1919 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1959-1955)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre de de el último año de la temporada en vigor.

3.2.- La participación está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) mayores de 20 años. Los nadadores gallegos deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.3.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros por temporada, en concepto de cuota de participación en las competiciones de la FEGAN. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen.

3.4.- Cada nadador solo podrá participar en una de las pruebas: 1500 o 800 libre mixto.

3.5.- Las pruebas de 1500 y 800 libre mixto, según los inscritos en ella, podrá nadarse con dos participantes por calle, cubriéndose las series desde la primera hasta completarla y así sucesivamente, comenzando por

las calles laterales hasta la central.

4. Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN como límite, el jueves de la semana previa a la competición (10 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- Se podrán dar bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición no admitiéndose altas.

4.4.- El miércoles anterior a la competición estarán publicadas en la web de la FEGAN los listados de inscritos por prueba.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas aproximadas, no aceptándose inscripciones sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

5. Formula de competición

5.1.- Todas las pruebas se disputarán contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categoría.

5.3.- Puntuación:

a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

6.- Clasificaciones

6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales masculinas.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales femeninas.

c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina y femenina.

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeo Gerardo Steudell al mejor clasificado absoluto masculino y a la mejor clasificada absoluta femenina de cada prueba de acuerdo con la puntuación de la fórmula puntos FINA Máster (RFEN).

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN